C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial «Inmobiliaria Urbis, S. A.»

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.455.519 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.163.407 al 20.618.925, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad, a partir del 1 de diciembre de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Almobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 31 de octubre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 13 de junio de 1989.-Visto bueno, el Sindico-Presidente, Luis I. Fernández de Troconiz.-El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.-10.445-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 19 de mayo de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Nicolás Correa, Sociedad Anònima», CIF número A-28041317, código valor número 16630001, en virtud de diversas escrituras públicas:

«800,000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 800,000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1989.—El Secretario. Carlos Fernández González.—El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—10.329-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

DIVIDENDOS ACTIVOS

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el Banco Hispano Americano repartirá a los señores accionistas los siguientes dividendos activos:

Dividendo complementario para las acciones antiguas números 1 a 81.763.654 con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1988

	reseias
Dividendo bruto	6,00

Dividendo complementario para las acciones nuevas números 81.753.655 a 82.966.000 con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1988

	Pesetas
Dividendo bruto Retención fiscal a cuenta Liquido por acción	0,50

Primer dividendo a cuenta para todas las acciones en circulación números 1 a 82.966.000 con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1989

· Las
00 00 00

El pago de los dividendos líquidos quedará abierto el día 6 de julio del año en curso en todas las oficinas de este Banco y en las de los Bancos Mercantil de Tarragona, Jerez y Norte.

OPCIÓN DE REINVERSIÓN EN ACCIONES

Los accionistas que así lo descen podrán reinvertir total o parcialmente el importe liquido de los dividendos que ahora se distribuyen (64 pesetas por acción antigua y 42 pesetas por acción nueva), en acciones del Banco Hispano Americano, que se ofrecen al cambio de 790 por 100, es decír, 3.950 pesetas por acción, que es el valor medio estimado de la acción para el primer semestre de 1989. Este derecho es personal y no transferible. Serán de cuenta del Banco Hispano Americano los gastos de intervención de la operación de reinversión. Las fracciones que resulten podrán ser completadas mediante el pago en efectivo del importe restante hasta alcanzar el precio señalado para una acción.

Las acciones del Banco Hispano Americano que se adquieran mediante la reinversión están ya admitidas a cotización oficial y se entregarán con el cupón corriente al 20 de julio de 1989.

El plazo para el ejercicio de la operación de reinversión terminará el 20 de julio de 1989 y se podrá formalizar en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano.

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Secretario general. Antonio de Hoyos González.-10.847-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Bonos de Tesorería

Emisión junio-julio 1986

Quinta y última opción de canje de acciones

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las escrituras de emisión de 3 de junio y 18 de julio de 1986, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería, emisión junio-julio 1986, que con arreglo a las condiciones que rigen en la misma, podrán ejercitar su derecho de opción a canjear los bonos emitidos por acciones del Banco Hispano Americano en la siguiente forma:

Acciones a entregar en el canje:

Las acciones que se entregen para atender las peticiones de canje serán acciones en circulación ya admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Tipo de canje

Los bonos serán valorados a efectos del canje por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno. Las acciones se valorarán al tipo de canje del 740,70 por 100, resultante de practicar una rebaja del 10 por 100 sobre la cotización de las acciones del Banco Hispano Americano en la Bolsa de Madrid correspondiente a la sesión del 30 de junio de 1989, ya que éste ha resultado ser el más favorable para el bonista.

Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción como consecuencia del canje, serán satisfechas en metálico por los tenedores de bonos que conviertan los mismos.

Plazo de canje:

Pacetse

Durante los días 1 al 20 de julio de 1989, ambos inclusive.

Los tenedores de bonos que deseen acudir al canje deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor dentro del plazo indicado.

Amortización de los bonos:

Los bonos de tesorería que se entreguen para su canje por acciones quedarán amortizados el 20 de julio de 1989, percibiendo íntegro el importe del cupón semestral de vencimiento 20 de julio de 1989, a razón de 412,50 pesetas por bono, antes de retener impuestos.

Asimismo, los bonos de tesorería que no opten por su canje por acciones quedarán amortizados el 20 de julio de 1989.

Práctica del canje:

Estas operaciones podrán efectuarse en todas las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Jerez y Banco del Norte.

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Secretario general, Antonio de Hoyos González.-10.846-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL

Sorteo para amortización, con premios, a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 10 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas y veinticuatro premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden los sorteos establecidos para el tercer trimestre, y
- b) Uno ordinario, con premios a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 20 de junio de 1989,-El Director general,-10.544-C.

CAIXA POPULAR COOP. DE CREDITO V.

Primera emisión de obligaciones subordinadas - julio 89 Condiciones

Caixa Popular Coop. de Crédito V., con domicilio social en Alaquás (Valencia), avenida Miguel Hernández, 16, y cuya Dirección General y Servicios Centrales radican en Valencia, avenida Ausias March, 28;

está inscrita en el Banco de España con el número 47-B, en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número 419 y en el Registro de Cooperatias de Crédito de la Comunidad Valenciana con el número 37, y provisto del CIF F-46090650; efectúa la emisión de obligaciones subordinadas con arreglo a las siguientes condiciones:

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de Caixa Popular, de cuyo contenido se responsabilizan don Josep Maria Soriano Bessó, Director general; don Alvaro E. Carrey Páez, Interventor general, y don Francisco Javier López Sanchís, Director de Inversiones.

Importe de la emisión: 58.000.000 de pesetas, representados en 580 títulos de 100.000 pesetas cada uno

Tipo de emisión: Los títulos se emiten al portador, libremente transmitibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho; a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: El interés nominal será del 10,50 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos (T.A.E. 10,78 por 100), a partir del 13 de enero de 1990. El primer cupón se hará efectivo el 13 de enero de 1990, liquidándose proporcionalmente al tiempo transcurrido desde la fecha del desembolso de los títulos suscritos.

A partir del vencimiento del cuón de fecha 13 de julio de 1990, el tipo de interés será revisado anualmente, estableciéndose en 0,25 puntos más que el tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior, según Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, publicado mensualmente en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al reschado en el mes de diciembre de cada año. El tipo resultante se hará público mediante la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en los tablones de anuncios de cada oficina para general conocimiento de los interesados.

Si durante la vida de la emisión desapareciera la variable citada de tipo de interés de las cédulas hipotecarias, se determinará el tipo de interés de la emisión en base al cálculo realizado sobre la variable de aquel producto del activo o de pasivo más homogéneo con el arriba descrito.

Suscripción: El período de suscripción abierto aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dependiente del Ministerio de Economia y Hacienda, será el comprendido entre los días 13 de julio y 30 de julio de 1989.

Si la emisión fuera cubierta y hubiera necesidad de efectuar prorrateo, éste se hará según lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no fuera cubierta, proseguirá la suscripción hasta la cobertura total de la misma o, en su defecto, hasta el 13 de enero de 1990, fecha en que se reduciría la emisión a la cantidad efectivamente suscrita.

El desembolso se efectuará en el momento de la suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará a la par en su totalidad a los siete años de la fecha de emisión, es decir, el 13 de julio de 1996. Se hará público mediante la inserción de un anuncio en la prensa local y los tablones de anuncios de las oficinas con una antelación de tres meses.

Condición de financiación subordinada: A) Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y. por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

B) Intereses: El pago de intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos.

El pago de intereses de demora sobre este débito se sometará a previa autorización del Banco de España.

sin que pueda exceder, en ningún momento, del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de intereses devengados y no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1.b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Sindicato de accionistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Obligacionistas, que se regirá por las normas contenidas en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, y en la escritura de emisión. Se ha designado provisionalmente, para el cargo de Comisario, a don Manuel Villanueva Torán, quien concurrida al otorgamiento de la escritura de emisión en nombre de los futuros tenedores de los títulos.

Garantía de la emisión: Caixa Popular Coop, de Crédito V. garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho, y así se hace constar en la escritura que se otorga a tal efecto.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de Caixa Popular.

Alaquás, 30 de junio de 1989.-El Director general.-El Interventor general. Inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 1989.-4.801-D.

TEXTIL DE LA SELVA, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Ceses, nombramientos, ratificaciones y modificaciones del Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación del Capital social con los acuerdos procedentes.

Tercero.-Traslado del domicilio social con la modificación estatutaria procedente.

Cuarto.-Facultamientos para la elevación a públicos de los acuerdos sociales tomados.

Quinto.-Ruegos y preguntas

Riudarenes, 28 de junio de 1989.-El Secretario, José Senén Rodríguez Castro.-4.772-D.

METRA-KIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 19 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Valoración de la Compañía «Metra-Kit, Sociedad Anonima».

Segundo.-Renuncia al derecho de preferente adquisición de los actuales accionistas, a los efectos de posible venta de parte de las acciones de la Compañía en favor de terceros. Tercero.-Posible separación de un Administrador de la Compañía.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta, si procede.

Caldes, 30 de junio de 1989.-4.788-D.

METRA-KIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrara en el domicilio social de la Compañia, el dia 19 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988, y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Caldes, 30 de junio de 1989.-4.789-D.

BERISTAIN, S. A.

Previo acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de julio de 1989, a las diccinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las veinte horas, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Aragón, 261, de Barcelona, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de resultados del ejercicio de 1988, así como de aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.838-C.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

(Antigua denominación «Sistemas AF, Sociedad Anónima»)

Ampliación de capital

Inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 1989.

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 9 de febrero de 1989, ha acordado una ampliación de capital en las condiciones siguientes:

Nominal de la ampliación: 404.130.000 pesetas. Acciones a emitir: 808.260 accciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 2.020.650 al 2.828.909.

Tipo de emisión: 700 por 100 del valor nominal de la acción, es decir, con una prima del 600 por 100. Proporción: Dos acciones nuevas por cada cinco

antiguas.

Derecho preferente: A favor de los accionistas que acrediten serio el día 10 de julio de 1989.

Plazo de suscripción: Del 11 de julio al 11 de agosto de 1989. Los derechos de suscripción podrán negociarse en la Bolsa de Madrid, mediante el estampillado de los títulos.

Desembolso: El desembolso será 3,500 pesetas por acción suscrita, pagaderas en el mísmo momento de la suscripción. La emisión es libre de gastos para el sucriptor.

Derechos políticos y económicos: Idénticos que las antiguas, participando en las ganancias sociales a partir del 1 de julio de 1989.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admision a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Solicitudes de suscripción: Los suscriptores y Entidades depositarias deberán remitir sus solicitudes a las oficinas centrales de la Sociedad, calle Velázquez, número 150 o al Banco Ibercorp.

Dirección y aseguramiento de la emisión: Banco Ibercorp.

Folleto informativo: Se encuentra a disposición de los sucriptores, de forma gratuíta, en el domicilio de la Entidad emisora, calle Velázquez, 150, así como en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid y en el Banco Ibercorp, habiendo sido debidamente aprobado y constando inscrito en el correspondiente Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.831-C.

ALMOTOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 19 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Valoración de la Compañía «Almotor, Sociedad Anonima».

Segundo.-Renuncia al derecho de preferente adquísición de los actuales accionistas, a los efectos de posible venta de parte de las acciones de la Compañía en favor de terceros.

Tercero.-Posible separación de un Administrador de la Compañía.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta, si pro-

Caldes, 30 de junio de 1989.-4.790-D.

ALMOTOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 19 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 20 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988, y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Caldes, 30 de junio de 1989.-4.791-D.

PARAISO MASPALOMAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la Entidad «Paraíso Maspalomas, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social, sito en calle Cataluña, número 1, tercero, Palma de Mallorca, el próximo día 29 de julio del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 31 de julio de 1989.

La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de la decisión del Administrador de presentar expediente de suspensión de pagos de la Entidad, ofreciendo un convenio a sus acreedores de pago, en el plazo máximo de tres años.

Segundo.-Designación de la persona que deberá representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con las más amplias facultades.

Tercero.-Redacción del acta a continuación de la Junta o por los Interventores.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1989.-El Administrador, Joseph Walter Cohen.-10.827-C.

ADUANA CARS, S. A.

La Junta de accionistas celebrada el día de hoy ha tomado el acuerdo de disolver y liquidar esta Sociecon el signiente balance final-

dad, con el siguiente balance inial.	Pesetas
Activo: Resultados de ejercicios anteriores	237,260 362,740
Pérdidas y ganancias	
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	100.000
Total Pasivo	600.000
Lo que comunica en cumplimiento de la 157 y 166 da la viganta la vida Sociadades	

166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 29 de junio de 1989.-La Liquida-dora.-10.765-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

28006 MADRID

María de Molina, 37, 8.º

La Junta general de accionistas de «Europistas CESA», celebrada en segunda convocatoria el 28 de junio de 1988 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Pago de dividendo complementario ejercicio 1988

Importe: Las acciones números 1 al 25,449,716. ambas inclusive, a razón de 17 pesetas brutas por

acción equivalentes a 13,60 pesetas netas por acción.

Las acciones números 25,449,717 a 25,468,466, ambas inclusive, procedentes de la conversión de obligaciones de fecha 25 de noviembre de 1988, a razón de 6,2677 pesetas brutas por acción equivalen-

tes a 5.0142 pesetas netas por acción.

Las acciones números 25.468.467 a 25.477.141, ambas inclusive, procedentes de la conversión de obligaciones de fecha 28 de noviembre de 1988, a razón de 5.7595 pesetas brutas por acción equivalentes a 4,6076 pesetas netas por acción.

Ejercicio económico: Complementario de los resultados del ejercicio 1988.

Fecha de pago: A partir del día 3 de julio de 1989. Forma de pago: Podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades financieras:

Banco Hispano Americano. Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. Caja de Ahorros Vizcaina. Caia Laboral Popular.

Madrid, 29 de junio de 1989,-El Secretario del Consejo de Administración.-3.898-10.

TEAM DISTRIBUCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 20 de julio de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, el día 21 de julio de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de ser preciso, bajo el siguientes

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio anterior.

Segundo.-Nombramientos, si procede, de accionis-

tas censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1989.-La Administracion.-3.899-10.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de bonos convertibles junio-86

De acuerdo con las condiciones de la emisión de referencia, el día 15 de julio de 1989 se procederá a la quinta opción de conversión de dichos bonos, por lo que se comunica a los señores bonistas que la cotización media tomando los cambios de cierre de la acción Telefónica en la Bolsa de Madrid, resultante del periodo de cómputo establecido del 1 al 30 de junio de 1989, ha sido la siguiente:

	Cambio porcentaje	Equivalencia pesetas
Cotización media acción Telefónica en Bolsa de Madrid	198,506	992,530

Con la aplicación de esta cotización media v las condiciones establecidas en el folleto de emisión, el cambio para efectuar la conversión será el siguiente:

	Cambio porcentaje	Equivalencia - pesetas
Con base cotización media acción Telefó- nica en Bolsa de Madrid	188,581	942,905

A efectos de la conversión, los bonos se valorarán a su valor nominal, es decir. 10,000 pesetas por título. Cuando el número de acciones resultante por la

conversión no sea exacto, el bonista abonará la diferencia hasta completar una acción más.

Los señores bonistas que opten por la conversión deberán notificarlo a la Entidad depositaria de sus títulos del 1 al 14 de julio de 1989.

Madrid, 30 de junio de 1989.-La Subdirección General de Finanzas.-10.828-C.

CATIMSA

Pago de dividendo complementario ejercicio 1988

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 13 de los corrientes del mes de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 10 de julio de 1989, se procederá a hacer efectivo el dividendo complementario corres-pondiente al ejercicio de 1988 por el siguiente

Pesetas por acción:

Dividendo bruto: 150 pesetas. Retención 20 por 100: 30 pesetas. Dividendo complementario neto: 120 pesetas.

La cantidad retenida es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor. El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía.

El pago de este dividendo complementario se efectuará, previa presentación de los títulos, en Serrano, 116, Madrid, domicilio social de la Compa-

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Consuelo Carbajo Val-buena.-10.554-C.

DESARROLLO INDUSTRIAL E INMOBILIARIO, S. A. (DINEINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas en el domicilio social, calle Francisco Gervás, 12, de Madrid, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el dia 20 de julio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente. 21 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior

Segundo.-Ampliación del capital social.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz.-10.786-C.

BAHIA DE MAZARRON, S. A.

Ampliación de capital social

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Murcia el día 23 de junio actual, se comunica a todos los accionistas de esta Entidad las características de la ampliación de capital acordada:

A) Se emitirán 12.000 nuevas acciones, al portador, serie B, de 2.500 pesetas nominales cada una, pudiendo suscribirse en la proporción de una acción nueva por cada una antigua.

B) La amplicación se realizará en las siguientes

condiciones económicas:

Pago al contado por acción nueva, 333 pesetas A cargo de reservas voluntarias, por acción, 2.167 pesetas.

- El plazo para efectuar la suscripción por parte de los accionistas será de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- D) Los accionistas dispondrán de boletines para la realización de la suscripción de la ampliación
- E) Una vez transcurrido el plazo de un mes antes indicado, los accionistas que no havan solicitado la suscripción de las acciones que les correspondan perderan el derecho a hacerlo.
- F) Los accionistas que lo deseen podrán solicitar suscribir las acciones que puedan quedar libres, agotado el plazo antes mencionado.

Murcia, 24 de junio de 1989.-10.543-C.

DINASCO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Dinasco, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 20 de julio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 del mismo mes y año, a la misma nora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Fuengirola, calle Jacinto Benavente, complejo «Las Palmeras», discoteca «Super Star», con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación Balance y cuenta del ejercicio 1989.

Segundo.-Aprobación Memoria social.

Tercero.-Nombramiento de censor de cuentas para el año 1989.

Cuarto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas. Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Fuengirola, 19 de junio de 1989.-El Presidente, Federico Berbel González,-10,541-C.

RECUPERACION DE RECURSOS DE LOS RESIDUOS ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 30 de mayo de 1989, la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la misma, aprobándose el Balance final siguiente:

-	Pesetas
Active:	
Provisión de fondos a Abogados y Procuradores	238.000
Total Activo	238.000
Pasivo:	
Capital social	40.000.000
riores	(191.684.385)
Créditos	150.531.695
H. P. acreedora IRPF	12.060
recibir	1.378.630
Total Pasivo	238.000

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Jaén, 22 de junio de 1989.-«Fomento de Inversiones, Focsa, Sociedad Anónima», P. P., Javier González Varela.-10.692-C. y 3.ª 3-7-1989

OMSAT METALURGICA, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 2 de mayo de 1989, la Sociedad ha acordado la reducción del capital social en 38.000,000 de pesetas, implicando el acuerdo la restitución de aportaciones a los accionistas afectados por el acuerdo, lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Abrera (Barcelona), 5 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Guijarro Vicher.-10.508-C. y 3.ª 3-7-1989

TEALAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el lunes 5 de junio de 1989, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de recudir el capital social de la suma de 24.700.000 pesetas, amortizando para ello las acciones números 4 al 250, ambas incluidas, cuyo reembolso a los accionistas se hará de acuerdo con la legislación vigente.

Una vez practicada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 300,000 pesetas.

Tortosa, 7 de junio de 1989.-El Administra-or.-4.392-D. y 3.º 3-7-1989

SFEC IBERICA, S. A.

Anuncio de transformación

En la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 30 de junio de 1988, se acordó, por unanimidad, transformar la Companía «Síec Ibérica, Sociedad Anónima», sin alteración de su personalidad jurídica, en Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación «Sfec Ibérica, S. L».

Barcelona, 12 de julio de 1988.-El Presidente de la Junta.-3.671-16. v 3.ª 3-7-1989 y 3.ª 3-7-1989

RESIDENCIAL OPORTO, S. A.

En Junta general extraordinaria universal, de fecha 10 de junio de 1989, se acordó unánimemente reducir el capital social de 30.000.000 de pesetas en 27.000.000 de pesetas, quedando constituido en 3.000.000 de pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones, que pasan individualmente de 10.000 pesetas a 1.000 pesetas, y restitución a los accionistas en metálico de la diferencia de 9.000 pesetas por acción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el articulo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Plácido Alvaro Barbadillo.-10.491-C.

LABORATORIOS ARGENOL, S. L.

En Junta general celebrada el día 2 de junio de 1989, previa convocatoria en tiempo y forma, y con los quorum previstos en la Ley y los Estatutos, se adoptó el acuerdo de transformar la Sociedad «Laboratorios Argenol, Sociedad Limitada», en la Sociedad «Laboratorios Argenol, Sociedad Anónima», concediendo a los socios el derecho de separación que previene el artículo 135 de la Ley de Sociedades

Zaragoza, 15 de junio de 1989.-El Presidente y Secretario de la Junta, Luis Lostao Camon.-4.560-D.

1.8 3-7-1989

MUTUA GENERAL, **MUTUA PATRONAL** DE ACCIDENTES DE TRABAJO **NUMERO 10**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 27 y siguientes de los Estatutos sociales, la Junta directiva de esta Mutua patronal convoca a sus asociados a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes, 17-19, el día 20 de julio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda.

Orden del dia

Asunto único.-Absorción de otra Mutua Patronal de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 34.2.4, 37.2 y 46 del Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo.

Barcelona, 22 de junio de 1989.-El Presidente, Juan Antonio Andréu.+10.545-C.